



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 07 DE FECHA: MARTES 30 DE MARZO DE 2021**

El día martes 30 de marzo de 2021, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Mg. Willy David Barahona Martínez y Dra. Ofelia Roque Paredes; docente auxiliar: Lic. Luis Zacarías Huaranga Segura; los estudiantes: Humberto Junio Maldonado Santana, Bryan Giomar Quito Núñez; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales de la Flor; los Directores de escuela: Mg. Victoriano Yauri Luque (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística), Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Martha Olinda Gonzales Bohórquez (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística), Director del Instituto de Investigación: Mg. Edinson Raul Montoro Alegre; Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres y la Vicedecana Académica (e) Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez en calidad de secretaria de actas de sesiones, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1. Aprobación de las Actas anteriores Sesiones de Consejo de Facultad
2. Despacho
3. Informes

A. DESPACHO

El Decano da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

1) OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

- a) Expediente N° UNMSM-20210012243, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N° UNMSM-20210018642, aprobado por unanimidad.
- c) Expediente N° UNMSM-20210019748, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N° UNMSM-20210011389, aprobado por unanimidad.

2) CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

- a) Expediente N° UNMSM-20210019064, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N° UNMSM-20210019067, aprobado por unanimidad.
- c) Expediente N° UNMSM-20210015436, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N° UNMSM-20210019641, aprobado por unanimidad.
- e) Expediente N° UNMSM-20210018184, aprobado por unanimidad.



3) JURADO AD HOC

- a) Expediente N° F15B2-20200000003, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N° F15B2-20200007053, aprobado por unanimidad.

4) REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

- a) Expediente N°UNMSM-20210013781, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N°UNMSM-20210000053, aprobado por unanimidad.
- c) Expediente N°UNMSM-20210012259, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N°UNMSM-20210005971, aprobado por unanimidad.

5) TERCERA MATRÍCULA

- a) Expediente N°UNMSM-20210007346, aprobado por unanimidad.

6) ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- a) Expediente N°UNMSM-20210002923, aprobado por unanimidad.

7) RESERVA DE MATRÍCULA

- a) Expediente N°UNMSM-20210014329, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N°UNMSM-20210002918, aprobado por unanimidad.

8) INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS PARA GRADO DE MAGÍSTER

- a) Expediente N°UNMSM-20210003362, aprobado por unanimidad.

9) MODIFICACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD

- a) Expediente N°F14B2-20210000031, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N°F14B4-20210000010, aprobado por unanimidad.

Dra. Maria Natividad Zegarra Garay toma la palabra indicando que el formato de la OCCA para llenar el comité de calidad le parece algo incoherente que solamente sean 10 porque ella por ejemplo tiene 2 grupos de interés que son empresas y menciona además que se estaba contactando con una 3era empresa más para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales, ella cree que es absurdo como van a poner un limitante de 10 personas en el campo del grupo de interés, solicitó al Jefe de la OCCA que ponga por lo menos como colaborador al segundo grupo de interés que ella cuenta, y el Jefe le indicó que lo tendrá en cuenta.

Decano toma la palabra e indica que ese formato viene del rectorado, lo que sugiere es que se le tendría que plantear al rectorado indicando lo que la Dra. Zegarra a mencionado.

Dra. Maria Natividad Zegarra Garay toma la palabra indicando que no quiere que se agreguen más docentes porque ellos no llegan a un buen acuerdo, lo que si sugiere es que agreguen más grupos de interés.

Decano toma la palabra indicando que es lo correcto porque el grupo de interés apoyaría más en las gestiones que se realiza, menciona que se tendría que plantear al rectorado con los argumentos que tienen para ver si pueden aumentar más en los grupos de interés.



Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que un grupo de interés es grupal, son varios, comenta que cuando él ve eso en otras universidades, lo que en el campo donde dice grupo de interés debe de estar el representante, entonces menciona que la Profesora Zegarra debe de formar un grupo de interés conformado por varios miembros y ese grupo de interés debe designar 1 representante para el comité de calidad, comenta que así funciona en otras universidades.

Dra. Maria Natividad Zegarra Garay toma la palabra indicando que ella conversó con Marcos y le indicó que ponga a 1 grupo de interés y que el otro grupo con el que viene trabajando se quede como colaborador, luego ella se enteró que no existe el rubro de colaborador, comenta que hubo una mala interpretación que tendría que consultar, porque a ella no se le permitió poner a 2 empresas dentro del grupo de interés.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que solo se coloca al representante del grupo.

10) DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

c) Expediente N°F14B2-20210000042, aprobado por unanimidad.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que ha visto la normativa legal ya que él se ciné al estatuto legal y menciona que para el cargo en mención, tiene que ser Principal y con el grado de Doctor en la especialidad, comenta que si el Profesor Gavino Aymituma no tiene Doctorado entonces no se estaría respetando el estatuto y sugiere que si pueden colocar el estatuto que dice en el rubro de requisitos para ser Director de Escuela.

Decano toma la palabra indicando que el requisito es igual que para ser Decano, menciona que él como Decano tiene que ver a la persona idónea para que pueda realizar la labor que se desempeña, por eso él eligió al Profesor Aymituma además comenta que el Profesor es Egresado de Doctorado y cumple con los requisitos ya que también tiene experiencia en ese cargo y por esa razón fue elegido.

Mg. Víctor Osorio Vidal toma la palabra indicando que no se pueden saltar por encima de la ley y normas, él cree que se deberían de ceñirse a la ley del estatuto sino tendrían dificultades, en última instancia menciona que el Decano designa, menciona que no ha leído las resolución decanal pero el supone que están bastante motivada para que le Decano tome esa decisión.

Decano menciona que en caso se persiste lo que esta mencionado en el reglamento, estatuto o ley, ahí recién buscara otra persona.



11) APROBACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

d) Expediente N° F14B2-20210000012, aprobado por unanimidad.

B) INFORMES

1. INFORME DE LOS DOCENTES RENACYT

a) Correo electrónico de fecha 22/03/2021 – Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Referencia: Oficio Circular N° 03 – VRIP -2021

Asunto: Relación de Docentes Investigadores

- Cabanillas Lapa Eugenio.
- Cambillo Moyano Emma Norma.
- Cardenas Mariño Flor Cagniy.
- Coripaco Huarcaya Jorge Alberto.
- Crisóstomo Parejas Jorge Luis.
- Hernandez Iglesias Mauro Fernando.
- López Cruz Roxana.
- Mamani Macedo Néstor Adolfo.
- Norabuena Figueroa Roger Pedro.
- Papa Quiroz Erik Alex.
- Santaria Leuyacc Yony Raul.
- Santiago Ayala Yolanda Silva.
- Solano Dávila Olga Lidia.
- Vásquez Serpa Luis Javier.
- Zegarra Garay Maria Natividad.

Decano menciona que ellos se dedicarán a la investigación y se les solicitara que apoyen a la facultad en el sentido de que saquen egresados tanto en pre y posgrado por ello se les estaría agradeciendo su valiosa participación como investigadores.

2. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

- Expediente N° UNMSM-20210016983 – aprobado por unanimidad.
- Expediente N° UNMSM-20210015475 – aprobado por unanimidad.
- Expediente N° UNMSM-20210000028 – aprobado por unanimidad.



d) Expediente N° UNMSM-20210000029 – aprobado por unanimidad.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que tiene una duda respecto al título “**El modelo de regresión logística para evaluar los factores asociados a la violencia contra las mujeres, 2017**”, él menciona que se habla de regresión logístico y para él significa hablar de empresas y luego se habla de la violencia contra la mujer y no le encuentra sentido, sugiere que la profesora Olga Solano vea bien el título.

Dra. Ofelia Roque Paredes toma la palabra indicando que el modelo de regresión logística no es lo que se reconoce como administración, es uno de los tipos de regresión que tienen, que se trabaja con varias variables, el tema logístico es una tipología del método de la técnica estadística pero no está relacionado con la parte de administración, sino que tiene que ver con las variables.

e) Expediente N° UNMSM-20210013398 – aprobado por unanimidad.

f) Expediente N° UNMSM-20210014564 – aprobado por unanimidad.

3. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

g) Expediente N° UNMSM-20210016302 – aprobado por unanimidad.

Siendo las horas y 55 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez
Vicedecana Académica (e)